

NORMAS PARA EL VIAJE A LA NIEVE LICEO FRANCES 2026

Para hacer efectiva la participación en el *viaje de estudios* o en otras actividades que así lo requieran, será imprescindible que los padres/madres o tutores legales de los alumnos participantes muestren su completa conformidad con las normas de comportamiento acordadas para esa actividad concreta.

DE COMPORTAMIENTO

1. En cada momento del viaje cumplir las normas dadas por los monitores acompañantes.
2. Cumplir los horarios establecidos en autobuses, hoteles y otros lugares; en caso contrario no se realizaría la actividad.
3. Mostrar buena educación en hoteles, museos, transportes, instalaciones, etc. cumpliendo las normas establecidas en cada caso (ir sentados en el autobús, limpieza de habitaciones, horarios de silencio, multitudes en una habitación, etc.).
4. Prohibido fumar durante la duración completa del viaje.
5. No adquirir, llevar, ni tomar alcohol, así como tampoco otra sustancia ilegal.

DE ORGANIZACIÓN

6. No abandonar el grupo general, ni individualmente ni en grupo reducido, salvo que se cuente con autorización manifiesta de un monitor acompañante.
7. Cada grupo revisará bien la habitación asignada cuando entre en ella por primera vez y al salir del hotel, y dará parte a los monitores sin encuentran alguna anomalía o desperfecto.
8. Los monitores no se hacen responsable del mal uso de los móviles en relación con las fotos y videos que puedan publicar en redes sociales.

1. Consumo de alcohol:
 - primera advertencia equivale a perder las actividades del día siguiente y permanecer en el hotel bajo la tutela de uno de los monitores
 - segunda advertencia equivale a la expulsión del viaje y retorno anticipado con cargo a los progenitores. Se requisará y eliminará en el baño frente a los alumnos.
2. Consumo de tabaco:
 - primera advertencia equivale a perder las actividades del día siguiente y permanecer en el hotel bajo la tutela de uno de los monitores. El tabaco se requisará y entregará a los padres al retorno.
 - segunda advertencia equivale a perder la actividad designada a criterio del grupo de monitores
3. Falta de respeto a los monitores, sea verbal o físico:
 - primera advertencia equivale a perder las actividades de todo el viaje restante
 - segunda advertencia equivale a la expulsión del viaje y retorno anticipado con cargo a los progenitores.
4. Quejas y desperfectos en hotel, se valorará el alcance de los mismos y en función de la gravedad se podrá:
 - leve, advertencia
 - media, perder la actividad designada a criterio del grupo de monitores
 - grave o reincidente, expulsión del viaje y retorno anticipado con cargo a los progenitores

De todo lo que suceda se tomará material gráfico para dejar constancia de lo sucedido y que el centro educativo tome las medidas que considere oportunas a posteriori. Ejemplos:

- Fotografías estado habitaciones
- Fotografías incautación de alcohol o tabaco
- Informe redactado por el monitor coordinador donde figuren los nombres, números de habitaciones y cuantos datos sean necesarios para identificar a los alumnos implicados.

Cualquier incumplimiento de estas normas que los monitores comuniquen a las familias, y que la Comisión de Convivencia, oídos los monitores acompañantes, califique como falta grave o muy grave podría implicar la inmediata repatriación del alumno o alumnos involucrados; el coste de esta operación correrá a cargo de las familias correspondientes, o bien los familiares deberán acudir a recoger su hijo/a.

Valencia, de.....de 2026

VºBº Madre, Padre o Representante legal del alumn@:del Grupo.....

Fdo.....

DNI.....